

Santiago, 6 de septiembre de 2024
DE 04584-24

Señor
Cristian Candia
Encargado Titular
Chilquinta Distribución S.A.
Presente

Ref.: Envío de información asociada al cálculo de Energía no Suministrada de desconexiones programadas y de curso forzoso del mes de agosto de 2024.

[1] Oficio Ordinario Electrónico N° 121688 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), de fecha 14 de junio de 2022. Ingreso OP1307-22.

De mi consideración:

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 1-7 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, que establece que el Coordinador podrá solicitar información a los Coordinados para efectos de la realización de los estudios y análisis que dicha norma le encomienda y, en general, para todas las materias relacionadas con la aplicación de esta, solicito a usted lo siguiente:

- Envío de la información relacionada con los clientes afectados que están conectados en sus redes de distribución, considerando la separación de clientes libres y de clientes regulados, en lo que respecta a carga interrumpida y tiempos de recuperación para las siguientes solicitudes de desconexión de la plataforma Neomante:

DOCUMENTO NEOMANTE	SUBESTACIÓN AFECTADA	FECHA INICIO EVENTO
SD2024080779	S/E PANQUEHUE	02-08-2024 17:42

El formato de envío de información que debe utilizar es el indicado en el Anexo 1 adjunto a la presente carta, que considera lo requerido por la SEC en Oficio de la Ref. [1].

El plazo de envío es hasta el **13 de septiembre de 2024**, mediante carta y con copia al correo electrónico ind.suministro@coordinador.cl, indicando en el asunto “*Envío de información asociada al cálculo de Energía no Suministrada de desconexiones programadas y de curso forzoso del mes de agosto de 2024*”.

Cualquier consulta al respecto puede ser enviada al correo mencionado anteriormente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

Incl.: Lo indicado

c.c.:

Sr. Luis Eduardo Sepúlveda Iturra – Encargado Suplente Chilquinta Distribución S.A.
DCO/DAOP/GM